

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Personal de Apoyo a la Investigación para el Proyecto de Investigación de referencia y acrónimo: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE I+D CON REFERENCIA S2017/BMD-3738, ACRÓNIMO "ITACA-CM ACRÓNIMO GRUPO: HCSC). Este contrato está financiado en el marco del Programa de Actividades de I+D de la convocatoria de ayudas para la realización de programas de actividades de I+D en Biomedicina 2017 de la Comunidad de Madrid, que está cofinanciada en un 50% con el Fondo Social Europeo para el período de programación 2014-2020.

Este contrato iniciará su vigencia tras resolución, el día 14 de abril de 2019 aprox. , y durará hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista inicial hasta el 31/12/2019. El salario bruto mensual será de 1.808€ (pagas extras ya prorrateadas) aprox. Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Apoyo en la selección/reclutamiento y seguimiento de los pacientes
- Gestión y actualización del Registro de Pacientes ITACA

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulado superior universitario en Ciencias de la Salud
- Formación postgrado cardiología

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **18 de marzo de 2019** y finalizará el día **28 de marzo de 2019**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra **pág. web**, en la **zona envío de candidaturas**: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "INV-13-2019" y además deberán enviar su candidatura a través de la **página de empleo Madrid +d**: <http://www.madrimasd.org/empleo/ofertas-destacadas/default.asp> (en caso contrario su candidatura no será válida). La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

A) Valoración de los méritos del candidato:

- Experiencia en coordinación y monitorización de EECC en el área de cardiología (0-3 puntos)
- Experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación clínica (0-2 puntos)
- Formación en arritmias cardiacas (0-2 puntos)
- Diseño, creación y manejo de base de datos Microsoft Excel y Access. Nivel Avanzado (0-2 puntos)
- Manejo de paquete estadístico SPSS para estudios de investigación. (hasta 1 punto)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **18 de Marzo de 2019**